Asunción, 24 de junio de 2021

DICTAMEN U.O.C. Nº 09/2021

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 2051/2003".

La Unidad Operativa de Contrataciones del CONACYT, en estricto cumplimiento de lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020, emite el presente Dictamen sobre la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia, en atención a lo establecido en el Art. 2 de la Resolución DNCP N° 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad, para la elaboración de los Precios referenciales del llamado para la *"Contratación de bases de datos para el acceso a información científica y tecnológica para el portal CICCO"*, en atención a la particularidad de los servicios de suscripción a bases de datos científicas, se ha remitido solicitudes de presupuesto a varias empresas del rubro, de las cuales solo una ha dado respuesta positiva, la empresa: *E-LIBRO CORPORATION,* los demás precios han sido obtenidos de adjudicaciones anteriores de la Convocante.

Los precios referenciales obtenidos fueron conformados por el precio promedio de los presupuestos mencionados, según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

A todo lo expuesto, esta Unidad Operativa expresa que se han utilizado los *precios* obtenidos de los potenciales oferentes y contratos anteriores, debido a la particularidad de los servicios de consultoría en sistemas de seguridad informática, atendiendo a la excepcionalidad prevista en la Resolución DNCP 1890/2020.

Atentamente,

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.06.25 11:21:48 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC
CONACYT

DGAF/UOC/AT

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890/2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "Contratación de bases de datos para el acceso a información científica y tecnológica para el portal CICCO" - ID N° 398830.

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Ítem N°	Código de catálogo	Descripción	Cant.	Presupuesto (1)	Presupuesto (2)	Presupuesto (3)	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	PRECIO REFERENCIAL TOTAL del llamado, considerando uno de estos factores: precio promedio de tres precios.
1	81112003-001	Contratación de bases de datos para el acceso a información científica y tecnológica para el portal CICCO	1	1.300.050	1.450.000	1.692.996	1.481.015	1.481.015
						TOTAL DÓLARES AMERICANOS		**1.481.015**
						TOTAL GUARANÍES (Gs. 6728 por c/ 1U$D)		**9.964.271.163**

Ítem N°	**FUENTES** (Señalar la fuente: ID, Revista, sitio web o nombre de la firma que proveyó el precio referencial)
Precio (1)	Presupuesto de E-Libro Corporation
Precio (2)	Adjudicación ID N° 370541 (Servicios Integrales Infolink Limitada)
Precio (3)	Adjudicación ID N° 346531 (Ebsco Industries Inc.)

MONTO DEL PAC (Gs)	**10.000.000.000**

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidad, no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA

Firmado digitalmente por ALBERTO IRENEO TORREZ SUBELDIA
Fecha: 2021.06.25 11:22:18 -04'00'

Lic. Alberto Torrez
Jefe de la UOC

eLibro

Junio, 2021

Propuesta Económica de eLibro para CONACYT - "Contratación de bases de datos para el acceso a información científica y tecnológica".

eLibro les ofrece,

- ✓ acceso a miles de contenidos académicos de primer nivel y a tecnología única en su tipo, incrementando sus colecciones de forma rentable y eficiente, ahorrando gastos y espacio de almacenamiento.
- ✓ publicar los trabajos de su plantel de investigadores, como lo han hecho ya más de 500 editoriales y universidades mundialmente reconocidas, garantizando a los autores el escrupuloso respeto y pago de sus derechos de autor. No exigimos exclusividad del material.

Términos y condiciones

La presente propuesta es con el fin de colaborar en el mejoramiento de la calidad en la educación.
Pondremos a disposición de los usuarios una gran biblioteca, con contenido en español e inglés, de todas las materias.
Acceso vía Internet, desde cualquier dispositivo (pc, table, celular), con reconocimiento por direcciones IP y acceso remoto para acceder desde cualquier parte.

PROPUESTA ESPECIAL – CONACYT / PARAGUAY

Modalidad de Contratación:
SUSCRIPCIÓN: 13 MESES
12 meses de suscripción + 1 mes de servicio bonificado por implementación.

Usuarios Simultáneos:
ILIMITADOS – Multiusuario Simultáneo / Concurrente

Contenidos de Suscripción:
COLECCIÓN ESPAÑOL - más de 115.000 textos
COLECCIÓN INGLÉS – más de 37.000 textos y revistas
COLECCIÓN REVISTAS – más de 550 entre revistas y journals.

Costo Neto de Propuesta:
USD **$1.300.050,00** (dólares estadounidenses).

Condiciones Comerciales:
Validez de la oferta: 60(sesenta) días calendario.
Tiempo de Entrega o Implementación: 7 a 10 días luego de recibida la orden de compra.
Forma de Pago: En dólares estadounidenses, vía transferencia a favor de ELIBRO CORPORATION - Contra Entrega.

Atentamente,

Lia Diaz
Representante eLibro Corporation
Id: 65-117-1565. Ciudad: Florida, EEUU.
lia@elibro.com | paraguay@elibro.net

CONTRATO Nº 23/2019

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Servicios Integrales Infolink Limitada**, domiciliada en International, en Colicheo 1813 - Las Condes, Santiago - Chile, representada para este acto por el **Sr. Gonzalo Eduardo Gálvez Calderón**, con Cédula de Identidad N° 96.765.223, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE BASE DE DATOS PARA ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 370.541.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 01/2019, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 774/2019.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 23/2019
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica	Infolink	Chile	Año	1	1.450.000	1.450.000

Total: 1.450.000 USD.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Dólares Americanos Un millón cuatrocientos cincuenta mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
La validez de la contratación y los pagos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto para el referido ejercicio fiscal. Artículo 14 de la Ley N° 2.051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinador General del PROCIENCIA y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 23/2019
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por el CONTRATANTE: _____
Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____
Sr. Gonzalo Eduardo Gálvez Calderón
Representante Legal, Servicios Integrales Infolink Limitada

CONTRATO Nº 17/2018

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

Entre el **Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología**, domiciliada en Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra**, con Cédula de Identidad N° 213.723, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **Ebsco Industries Inc.**, domiciliada en International Headquarters, P.O Box 1943 Alabama – Estados Unidos de América, representada para este acto por el **Sr. Francisco Javier Garrido Valdes**, con Cédula de Identidad N° 12.481.565-7, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE BASE DE DATOS PARA ACCESO A INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(h) Anexo 1.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 346.531.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PRESIDENCIA

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 17/2018

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional N° 01/2018, convocado por Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 642/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de Orden	N° de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica	Ebsco	EEUU	Mes	12	141.083	1.692.996

Total: 1.692.996

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Dólares Americanos Un Millón Seiscientos Noventa y Dos Mil Novecientos Noventa y Seis.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Dr. Justo Prieto N° 223 esq. Teófilo del Puerto, Asunción.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Coordinador General y Coordinador del Componente I del PROCIENCIA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

CONTRATO Nº 17/2018
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 13 del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Por el CONTRATANTE: _____
Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro, Presidente del CONACYT

POR EL PROVEEDOR: _____
Sr. Francisco Javier Garrido Valdes
Representante Legal, Ebsco Industries Inc.

CONTRATO Nº 17/2018

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Antecedentes Generales.

El CONACYT es una institución pública dependiente de la Presidencia.de la República que se rige por la Ley general de ciencia y tecnología es la 1028/97, ampliada por la Ley 2279/03. Está concebida para satisfacer las necesidades, exigencias en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, especialmente las vinculadas al ejercicio de las múltiples funciones de los investigadores paraguayos.

Este año 2018 el CONACYT tiene el propósito de mantener sus sistemas de fuentes de información científica y hacer visible toda su productividad científica, y estas deben fundamentarse en la suscripción de fuentes bibliográficas actualizadas, relevantes y de calidad.

Para el óptimo desarrollo de su labor y para dar respuesta a los requerimientos de información de sus investigadores, funcionarios y ciudadanos el CONACYT tiene que disponer de una significativa variedad de colecciones bibliográficas, albergadas en múltiples soportes.

2. Beneficiarios

Público meta:

- Investigadores del Programa Nacional de Incentivos al Investigador – PRONII.
- Investigadores de los Proyectos financiados por CONACYT.
- Universidades del Paraguay (plantel académico, alumnos de grado y postgrado)
- Instituciones de investigación y otras que realicen actividades de investigación y desarrollo – I+D.
- Funcionarios del CONACYT

El acceso deberá ser centralizado desde el portal desarrollado y administrado por el oferente y entregado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT.

3. Requerimientos Generales

El CONACYT busca adquirir una herramienta que cumpla con los siguientes requisitos funcionales:

a. Buscar integradamente todas las colecciones que adquiera el CONACYT en una única búsqueda, a través de la implementación de un Descubridor Bibliográfico.
b. Descargar y recuperar recursos en texto completo a nivel de artículo (*paper*).
c. Agrupar los resultados de manera facetada.
d. Buscar transversalmente entre recursos propios, suscritos o de libre acceso (*opensource*).
e. Recuperar rápidamente los recursos.

4. Suministros Requeridos

a. Visibilizar las revistas electrónicas núcleos de suscripción.

b. Personalizar la experiencia de usuario, según perfiles pre-determinados de alertas y oferta de recursos.
c. Igualmente se entiende que los servicios a prestar por parte del proveedor, deben incluir:
   i) Implementación de la plataforma, en el sitio web contratado y habilitado para el efecto.
   ii) Soporte técnico permanente.
   iii) Capacitación al público meta en el uso de la Base de Datos en un lugar físico acorde para capacitar en forma permanente y presencial.
   iv) Capacitación a contraparte CONACYT en la administración de la herramienta.
   v) Sistema de informes estadísticos mensuales de acceso y uso particular e institucional; análisis de uso y tendencias.
   vi) Incorporar en el Repositorio del CONACYT los fondos adquiridos a perpetuidad y otros que el CONACYT disponibilice para el acceso de la comunidad científica.

5. Requerimientos Específicos

A continuación, se desglosan los requerimientos específicos que debe cumplir el sistema y sus principales características:

5.1. Búsqueda Federada

- Búsqueda unificada de todos los recursos bibliográficos del CONACYT.

5.2 Enlazador / Conector

- Resolvedor URL a nivel de artículo a texto completo.

5.3 Nube de recursos

- Privacidad y Propiedad de Contenidos del CONACYT

5.4 Portal de revistas digitales

- Navegación A-Z por título.
- Navegación por disciplina o área temática.
- Navegación por formato o fuente de origen.

5.5 Perfilamiento de usuarios

- Generar accesos y visualización diferenciadas para diferentes grupos de usuarios.

5.6 Gestor de referencias bibliográfica

- Creación automática de citas bibliográficas en formato predeterminado.
- Creación de listas de citas y generación de bibliografías.

5.7 Trabajo colaborativo

- Permite compartir documentos y listados.

5.8 Usabilidad

- Cumple con estándares internacionales de usabilidad de interfaz y navegación.

CONTRATO Nº 17/2018
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

5.9 Administración
- Entrega al CONACYT herramientas autónomas para la administración de la plataforma (creación de usuarios, entrega de privilegios, integración de recursos, cambios de diseño de interfaz).
- Para las colecciones de bases de datos de revistas electrónicas que solo se puede acceder con números IPs institucionales, el proveedor incorpora accesos remotos a través de **EZ Proxy, *Single Sign-On* (SSO)** o *Virtual Private Network* (VPN) que proporcione accesos al público meta que deberá ser disponibilizado y operado por el oferente.

5.10 Servicio Técnico
- Goza de soporte técnico, en español, con tiempos de respuesta no superiores a 2 horas. Se aclara que se deberá contar con un soporte técnico compatible con el horario de oficina del CONACYT.

5.11 Capacitación y visibilidad
- Considera capacitaciones presenciales permanentes en un lugar acorde para la actividad y un mínimo de 40 visitas a ciudades del interior de Paraguay, para los responsables del CONACYT y otras entidades como usuarios calificados, durante la vigencia del contrato. Para ello la empresa oferente deberá proveer de local adecuado y equipado para la formación y capacitación (mobiliario, conectividad e implementos TICs para los talleres formativos), así como la contratación de recursos humanos para el efecto. Contratar recurso humano para capacitación (dedicación exclusiva), la promoción y marketing, así como adquirir y proveer materiales promocionales. La propuesta deberá incluir, para conocimiento de la convocante, la descripción de los roles de cada miembro del equipo de trabajo.

5.12 Actualización
- Considera actualización de versiones durante la vigencia del contrato, incluyendo aquellas que resultan en cambio de nombre de productos.

5.13 Estándares
- Soportar los nuevos modelos de procesamiento de registros bibliográficos resultantes de Descripción y Acceso al Recurso - RDA y Requisitos Funcionales para Registros Bibliográficos - FRBR.

5.14 Enriquecimiento de registros
- Permite el enriquecimiento de registros bibliográficos a través de la integración con otras fuentes de datos (modelo *Mashup*).

5.15 Interfaces de integración
- Considera interfaces que permitan integrar el Descubridor Bibliográfico con otros sistemas de información, utilizando estándares (API). Por ejemplo: XML, Webservices, etc.

6. Cobertura de fuentes

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay * Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 17/2018

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

La propuesta debe incorporar los siguientes productos y documentación para el acceso a la información científica:

a) *Las colecciones de Revistas científicas de las siguientes Editoriales.*

1. Elsevier o Springer o Wiley o OVI (al menos tres de los cuatro). En caso de que el proveedor adquiera las 4 editoriales, el porcentaje de compra contrademanda se reduce a 1% del monto contractual.
2. Oxford Press
3. Cabi Compendia
4. IEEE (IEEE Computers Society) o IET (Institution of Engineering and Technology) o ACM (Association for Computing Machinery, Digital Library) o American Scientific Publicher o Novel de Elsevier
5. Sage Premier o Cambridge University Press.

b) *Las Bases datos de revistas científicas de Empresas Agregadoras y/u otras Editoriales para las siguientes áreas:*

1. Área: Ciencias Exactas y Naturales
   - Biología, química, geología, matemáticas, ciencias farmacéuticas, física, veterinaria, zoología

2. Área: Ingenierías y Tecnologías
   - Informática y Computación
   - Ciencias de la Ingeniería
   - Ciencia y Tecnología de los alimentos

3. Área: Ciencias Médicas y de la Salud
   - Medicina, biomedicina y salud.
   - Medicina y casos clínicos basados en evidencias.
   - Odontología y salud bucal
   - Enfermería.
   - Ciencias del movimiento humano (deporte, rehabilitación, nutrición y áreas relacionadas).

4. Área: Ciencias Agrícolas
   - Ciencias ambientales (agricultura, ecología, energía y áreas afines).

5. Área: Ciencias Sociales y Humanidades
   - Educación, Sociología, Derecho, Economía, Administración y Negocios.
   - Psicología y ciencias del comportamiento.
   - Ciencias Políticas.
   - Historia, Literatura, Arte y otras humanidades.

c) *Las siguientes fuentes para el desarrollo de estudios bibliometricos y nuevas métricas:*

CONTRATO Nº 17/2018
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

1. Web of Science o Scopus
2. Incites (Clarivate) o Svidal (Elsevier) o Plum X (Elsevier)

d) *Las Bases de libros electrónicos para CONACYT en todas las aéreas de la Ciencia en español e inglés.*
1. Full CAB Ebooks Package
2. Elsevier libros de Medicina en español
3. Doody's
4. Colección de eBooks multidisciplinarios
5. IEEE ebooks
6. Sage Ebooks
7. MIT Press ebooks Engineering and Computer
8. IET ebooks
9. Morgan and Claypool Engineering and Computer
10. Springer eBooks
11. Oxford Press Books
12. Wiley Ebooks

e) La propuesta debe incorporar documentación que acredite la distribución y venta de los productos enunciados en los ítems anteriores: cobertura de fuentes a), b), c) y d).

f) La propuesta debe considerar al menos el 15% del valor total de la oferta, para proveer artículos y libros electrónicos, contra demanda, así como suscripciones a revistas. Este porcentaje podrá reducirse al 1% en el caso de producirse lo establecido en el punto 6 a) "Cobertura de fuentes".

7. Cumplimiento de Requerimientos Técnicos del Servicio
El servicio deberá cumplir con los siguientes requerimientos técnicos.

a. Funciones de búsqueda
- Permitir una búsqueda unificada.
- La respuesta deberá estar priorizada por elementos normalizados como taxonomías, encabezamientos de materia o tesauros.
- Deberá ser posible usar nuestra propia taxonomía para establecer el criterio de importancia en las respuestas.
- Proporcionar enlaces a las interfaces de los distintos recursos ofrecidos por la biblioteca.
- Proporcionar una interfaz de búsqueda simple.
- Proporcionar una interfaz de búsqueda avanzada.
- Permitir la búsqueda transversal en bases de datos, revistas electrónicas y OPAC's.
- Permitir la búsqueda transversal en motores de búsquedas y webs en internet.
- Permitir la búsqueda transversal por palabra clave tanto en citaciones bibliográficas como en el texto completo.
- Permitir la búsqueda transversal por distintos campos (autor, título, materia, ISBN, año).

CONTRATO Nº 17/2018
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

- Permitir la interrogación de un único recurso a través de la interfaz del portal.
- Permitir el uso de operadores booleanos.
- Permitir el uso de truncamientos.
- Permitir el uso de operadores de proximidad.
- Mostrar los resultados por orden de relevancia.
- Permitir establecer límites de búsqueda en cualquier campo.
- Permitir presentar los resultados de manera ascendente y descendente.
- Permitir refinar las búsquedas a partir de los resultados obtenidos.
- Permitir navegar los resultados por fuente.
- Se presentan en un listado único los resultados de los distintos recursos consultados.
- Permitir navegar en los resultados por fuente.
- Detectar, analizar y discriminar resultados duplicados.
- Es sensible al uso de diacríticos.
- Permitir ordenar los resultados por criterios. Por ejemplo: Relevancia, título, autor, fecha, temática, formato, idioma.
- Tener capacidad de agrupar automáticamente los resultados de la búsqueda según sus metadatos.
- Contar con una consulta A a la Z para navegación.
- Contar con una visualización para la navegación de revistas electrónicas.
- Ofrecer los temas más frecuentemente buscados.
- Permitir descargar los documentos finales en el disco duro del ordenador del usuario.
- Permitir enviar los documentos finales por correo electrónico.

b. Funciones de personalización del usuario

- El usuario pueda establecer sus preferencias de visualización.
- El usuario pueda establecer sus preferencias de búsqueda.
- El usuario pueda establecer alertas.
- El usuario pueda crear grupos de favoritos.
- El usuario pueda disponer de un historial de búsqueda.
- El usuario pueda seleccionar los resultados que quiere imprimir o guardar.
- El usuario pueda descargar/exportar los resultados a un gestor de referencias bibliográficas
- Permitir imprimir los resultados.
- Permitir envío de alertas que respondan a perfiles de búsqueda previamente definidas y coordinadas por los usuarios.
- El usuario pueda sugerir artículos de interés a otros usuarios.
- Utilizar RSS
- Permitir el envío de resultados por mail.
- Permitir el uso y acceso a recursos por perfil.
- Contar con herramientas administrativas.

c. Funciones del control de acceso

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 17/2018
"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

- Permitir la autentificación mediante dirección IP.
- Permitir la autentificación mediante usuario/password.
- Permitir la autentificación mediante nombre de dominio.
- Permitir la autentificación mediante LDAP.
- Permitir la autentificación mediante un servidor Proxy.
- Permitir la autentificación mediante Single SignOn.
- Permitir buscar en todas las bases de datos tanto locales como remotas mediante la autentificación única de usuario.
- Permitir la autentificación mediante Shibbolett.
- Permitir la autentificación mediante VPN.

d. Protocolos de comunicación de base de datos

- Z39.50
- OpenID
- OpenURL
- HTTP
- SQL
- DOI
- MARC
- XML
- DublinCore

e. Plataformas

- Funcionar sobre Windows (XP, 7, 8, 10)
- Funcionar sobre Macintosh (Mavericks 10.x)
- Funcionar sobre Linux (Ubuntu 12, Suse 11); Server: Redhat 4 Enterprise, Debian 4.x, 5.x
- Funcionar sobre los navegadores Microsoft Explorer, desde la versión 8, Firefox versión 25 y Chrome versión 31"

Observación: Se aclara que la navegación del portal deberá ser 100% institucional, utilizar enmascaramiento de URL para reconocer el dominio del CONACYT y todos sus componentes. Se espera replicar la misma experiencia de los portales del CONACYT y lograr la interoperabilidad entre los mismos.

f. Base de datos de recursos predefinidos

- La empresa propietaria del software deberá proporcionar recursos preconfigurados (bases de datos, OPAC's, etc.).
- La base de datos deberá ser actualizada periódicamente por la empresa propietaria del producto.
- La base de datos podrá ampliarse indefinidamente en función del número de recursos disponibles.

g. Personalización de la plataforma

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto . Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 17/2018

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

- Se podrán definir conjuntos de recursos para grupos de usuarios distintos.
- Los campos que se muestran por defecto podrán ser modificados.
- El listado de resultados que se muestra por defecto podrá ser modificado.
- Se podrá personalizar el diseño de la interfaz del usuario.
- Se podrá crear distintas interfaces para grupos de usuarios distintos.
- Se podrán definir niveles de acceso según los perfiles de usuarios.
- Los resultados se podrán enlazar a servicios de entrega de documentos.
- Se podrá añadir el nombre del centro, logos, imágenes y enlaces a la interfaz del producto.
- Se podrá modificar el esquema de colores que se proporciona de serie.
- Las opciones de descarga e impresión se deberán localizar rápidamente y ser fáciles de utilizar.
- Las opciones de ayuda deberán están disponibles en todas las páginas.
- El sistema deberá permitir interrumpir una búsqueda potencialmente demasiado grande y proporcionarle opciones al usuario para concretar la consulta.
- El sistema deberá permitir compartir fuentes entre usuarios. Cada perfil puede compartir nuevas fuentes con el resto de los usuarios. Por ejemplo: Enlace a un recurso de un centro de pensamiento.
- Capacidad para personalizar y almacenar citas en formatos locales.

h. Integración

- Permitir la integración con fondos locales.
- Permitir la integración con ambientes Wiki (Mediawiki).
- Permitir la integración con ambientes Workflow.
- Disponer de API para integrar consultas a sistemas como parte del servicio contratado.
- Disponer de API para integrar consultas a sistemas como un extra del servicio contratado.
- Se integra con productos de ILS comerciales u open-source como OPAC's, bibliotecas digitales u otros.

i. Estadísticas

- Se podrán obtener registros de transacciones (logs) y estadísticas de uso.
- Proporcionar acceso a datos cuantificables del uso de las bases de datos. Por ejemplo: los tópicos más buscados
- Proporcionar herramientas para realizar análisis en base a criterios de inteligencia de negocios.

j. Resolvedor de enlaces

- Incorporar un servidor de enlaces.

k. Gestión de conocimiento

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py

CONTRATO Nº 17/2018

"Contratación de Base de Datos para acceso a información Científica y Tecnológica"

- Fomentar y facilitar la gestión de conocimiento entre los diferentes grupos de trabajo, integrando, almacenando y recuperando fuentes, y creando un espacio de trabajo que permita la participación y comunicación entre los usuarios.
- Ofrecer funcionalidades habituales en las redes sociales que son familiares para los usuarios (comentar, rankear y recomendar).
- Facilitar la creación y moderación de comunidades de usuarios a través de la puesta a disposición de herramientas específicas para grupos de trabajo, en particular wikis, chat, microblog, webboards, calendarios sociales, documentos compartidos y archivo de documentos.
- Permitir búsquedas semánticas utilizando ontologías/ taxonomías propias.

OBSERVACIÓN:

El monto total de la oferta presentada, deberá incluir los siguientes costos:

1. Implementación y Mantención para accesos vía VPN o EZ Proxy o SSO.
2. Implementación del Descubrimiento Bibliográfico, suscripción y mantención del servicio.
3. Implementación e Integración del Repositorio de CONACYT al portal y al descubridor bibliográfico.
4. Realizar la catalogación de las compras realizadas (a perpetuidad y contrademanda) y permitir el acceso a través del repositorio.
5. Capacitación permanente en territorio paraguayo.
6. Actividades de marketing y promoción.
7. Local físico, adecuado y acondicionado para la capacitación y formación de usuarios.
8. Cobertura de fuentes:
   - Colecciones de Revistas científicas de las Editoriales.
   - Bases datos de revistas científicas de Empresas Agregadoras y/u otras Editoriales para las áreas solicitadas y/u Agencias desarrolladoras de productos de la información.
   - Fuentes para el desarrollo de estudios bibliometricos.
   - Libros electrónicos para CONACYT en todas las aéreas de la ciencia.
   - Compra contra demanda.
9. Otros costos necesarios para el cumplimiento de:
   - Requerimientos generales.
   - Requerimientos específicos.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina . Teófilo del Puerto - Asunción, Paraguay Telefax: 506 223
Página Web: www.conacyt.gov.py